

miércoles, 26 de agosto de 2026

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

Tipo de Junta : Sesión de Directorio

Fecha : 26/08/2026

Descripción Hecho de Importancia : Acuerdo de Directorio aprobado en Sesión del día 26 de agosto de 2026.

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Mediante Acuerdo de Directorio N° 094-2026-PP del 26.08.2026, se aprobó la designación del señor Carlos Adrián Linares Peñaloza, identificado con DNI N° 25741387, como representante de PETROPERÚ S.A. en su calidad de accionista, en la Junta General de Accionistas de Petroperú Invest S.A.C (SPV) para suscribir la operación de financiamiento puente denominada "Bridge Credit Agreement", en el marco del Decreto de Urgencia N° 003-2026, por un monto de hasta US\$ 475 millones; así como el otorgamiento de facultades para suscribir los documentos públicos o privados para formalizar e implementar dicho financiamiento.

Asimismo, se autoriza al señor Luis Alberto Suárez Carlo, identificado con DNI N° 16473044, a efectuar la suscripción por parte de PETROPERÚ S.A. de los documentos que resulten necesarios para su formalización, así como cualquier documento relacionado con dichos actos.

Cordialmente,

ENRIQUE MANUEL SALGADO PONCE DE LEON
REPRESENTANTE BURSATIL
PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.